



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO 229512	(10) Y
	(21)	
	(22) FECHA DE PRESENTACION 23 JUN. 1977	

MODELO DE UTILIDAD



(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A63F
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"JUEGO DE AZAR, PERFECCIONADO".

(71) SOLICITANTE (S)

CEVI, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Santiago, 31. -VITORIA-

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

CD/ag/6.485

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio
nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Le-
5 gislación, que, como el enunciado indica, se trata de "JUEGO DE
AZAR PERFECCIONADO".

 Los juegos de diversión más utilizados actualmente
son los que presentan las máquinas recreativas, las cuales má-
quinas son colocadas normalmente en lugares públicos, como bares
y salones de juego, para el uso indiscriminado de toda clase de
10 personas. Dichos juegos suelen ser de habilidad o competición,
basándose su funcionamiento en dispositivos tanto eléctrico-elec-
trónicos, como mecánicos, con los cuales se consigue un efecti-
vo funcionamiento, aumentando la fiabilidad y seguridad de la
15 máquina, a la vez que se facilita la comprensión del juego.

 La presente invención trata de introducir un nuevo
juego en dichas máquinas, como son los juegos de azar, los cua-
les son de gran aceptación popular, ya sea tanto por la incerti-
dumbre que ocasionan, como por el entretenimiento del juego en
20 sí; fundamentándose dicho juego en la consecución de una combi-
nación de inscripciones, mediante varias jugadas, cada una de
las cuales da una inscripción.

 El juego de azar que se preconiza se caracteriza
porque es susceptible de representarse en una máquina recreati-
va que mediante el accionamiento de un dispositivo pulsador,
pone en marcha un motor, que transmite su movimiento a una aguja,
la cual se relaciona en su movimiento de giro con diversos con-
25 tactos, cada uno de los cuales representa una inscripción. Regis-
trándose en la máquina la inscripción correspondiente al contac-
to relacionado con la aguja, cuando esta ha quedado inmóvil, al
30

1 desactivarse el motor, estando nuevamente dispuesto para reali-
zarse un nuevo accionamiento, el cual dara otra inscripción,
todo ello de forma que realizando diversos accionamientos prede-
terminados, se consiga una cierta secuencia de inscripciones,
5 la cual secuencia se relaciona con una combinación ya presta-
blecida, efectuandose la comparación correspondiente, preferen-
temente de modo automático, dando un resultado, según el grado
de coincidencia.

10 Debido a la sencillez de diseño y funcionamiento del
juego de azar representado en la máquina recreativa, se facili-
ta enormemente el mantenimiento de dicha máquina, así como su
manejo por parte del usuario.

15 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en
el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su
utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por
ello de las modificaciones accesorias que no alteren las caracte-
rísticas esenciales.

20 La figura 1 representa una disposición de una máqui-
na recreativa en la que se ha representado el juego de azar en
cuestión.

La figura 2 es el esquema del funcionamiento en que
se basa el juego de azar en cuestión.

25 La figura 3 muestra la aguja con los diferentes con-
tactos que en su giro puede accionar.

En las que se anotan las siguientes particularidades:

- 1.-Panel frontal.
- 2.-Ruleta.
- 3.-Pulsador.
- 4.-Motor.
- 30 5.-Engranajes.

1 6.-Aguja conectora.

7.-Contactos.

5 La presente invención hace referencia a un juego de
azar, que es susceptible de representarse en una máquina recrea-
tiva como la que aparece en la figura 1. Dicha máquina presenta
frontalmente un panel (1) cuadrangular inclinado hacia atrás;
en el que es de ver una configuración en forma de ruleta (2),
que es el principio en que se basa el juego de azar en cuestión.

10 El funcionamiento de dicho juego viene determinado
por el accionamiento de un pulsador (3), dispuesto en el panel
frontal (1), el cual pulsador (3) cierra un circuito, que pone
en marcha el motor (4), que transmite su movimiento, mediante
un dispositivo de engranajes desmultiplicadores, a un eje de sa-
lida en el que va conformada una aguja conectora (6); la cual
15 en su movimiento de giro se relaciona con diversos contactos
(7), cada uno de los cuales representa una inscripción. Dichos
contactos se conexionan a un dispositivo que registra las ins-
cripciones haciéndolas visibles en el panel frontal (1).

20 El motor (4) se para cuando se deja de accionar el
pulsador (3); por lo que la aguja (6) queda posicionada de tal
forma que se relacione con algún contacto (7), cuya inscripción
que le corresponde se hace visible en el panel frontal (1). Es-
tando dispuesto entonces el mecanismo para realizar un nuevo ci-
clo, al accionar nuevamente el pulsador (3), dando otra inscrip-
25 ción; de tal forma que mediante diversas realizaciones prede-
terminadas, se consiga un registro de una secuencia de inscrip-
ciones, en el dispositivo anteriormente citado, la cual secuen-
cia así obtenida se relaciona con una combinación ya preesta-
blecida y que efectuada la comparación correspondiente, preferen-
30 temente de modo automático, se obtenga un resultado, en función

1 del grado de coincidencia.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA:

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre "JUEGO DE AZAR PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes,

REIVINDICACIONES:

20 1.-Juego de azar perfeccionado, caracterizado porque presenta un dispositivo pulsador de accionamiento de un motor, que transmite su movimiento a una aguja, la cual se relaciona en su movimiento de giro con diversos contactos, cada uno de los cuales representa una inscripción, dichos contactos se conexionan electricamente a un dispositivo que registra las inscripciones correspondientes a los contactos que en cada realización se han conseguido, todo ello de modo que la secuencia así obtenida y registrada en dicho dispositivo se relaciona con una combinación ya preestablecida y efectuada la comparación, preferentemente de modo automático, se obtenga un resultado, en función del grado de coincidencia.

25 2.-JUEGO DE AZAR PERFECCIONADO.

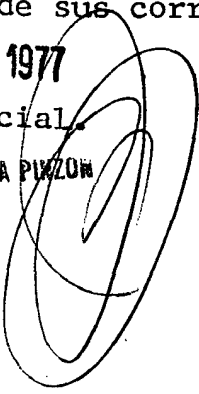
30 Según queda sustancialmente descrito en la presente

1 memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas
por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 23 JUN. 1977

El Agente Oficial

5 MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.



10

15

20

25

30

6485
6

Fig. 1

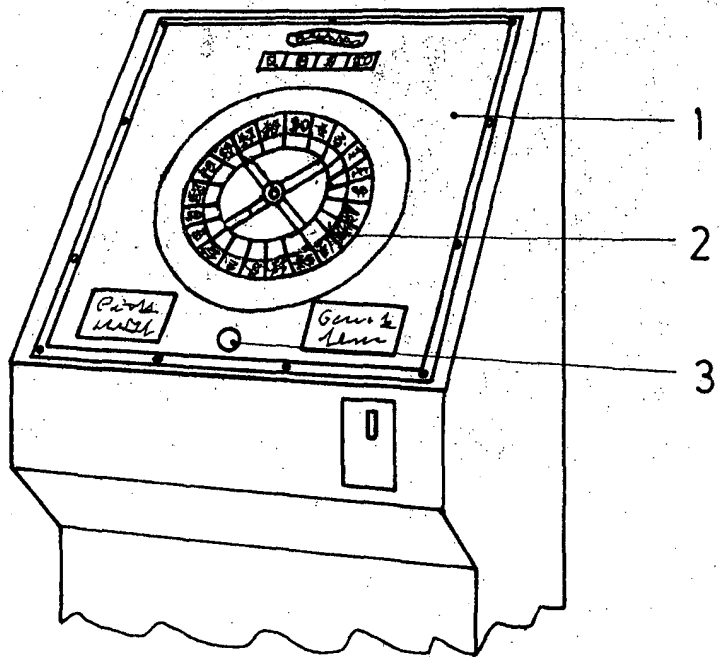


Fig. 2

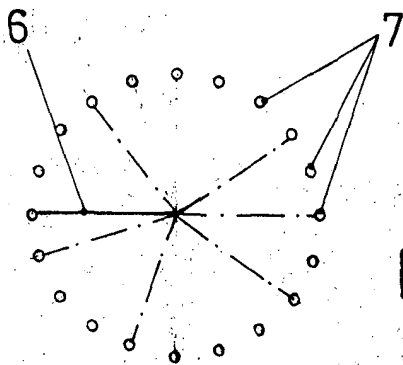
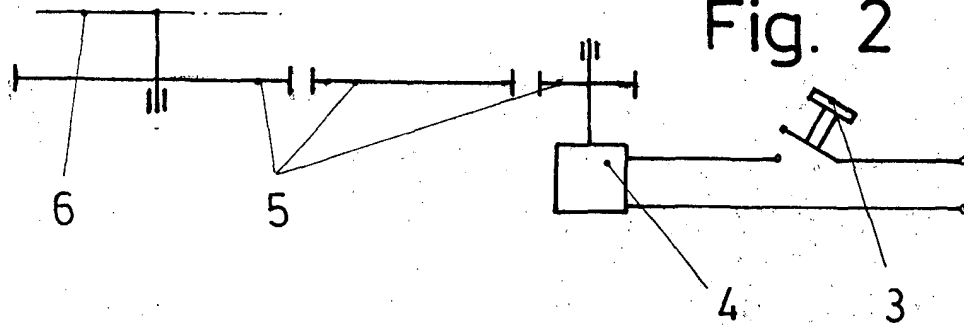


Fig. 3

Escala variable
Madrid: 23 JUN 1977
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON
P. P.